

obras de «Pavimentación e instalación del resto de servicios en la calle de Franco, del barrio de Torreforta».

Objeto y tipo de licitación: Realización de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación e instalación del resto de servicios en la calle de Franco, del barrio de Torreforta. El tipo de licitación, mediante concurso-subasta, será de pesetas 16.522.741.

Duración y forma de pago: La duración de las obras será de tres meses y el pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario número 43, legalmente aprobado, mediante la presentación y aprobación de las certificaciones de obra hecha.

Dependencia donde se hallan los proyectos, pliegos y demás datos: Se encuentran en la Secretaría—Negociado de Obras Municipales—, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Fianzas: La provisional se fija en la cantidad de 250.227 pesetas y la definitiva en la cantidad resultante de aplicar en su cuantía máxima la escala contenida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación sobre la base de la adjudicación de las obras. Esta fianza podrá prestarse en alguna de las formas que señalan el Real Decreto 3046/1977 y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de presentación de plicas: Habrán de presentarse las proposiciones en dos sobres; uno de «Referencias» y otro conteniendo la «Oferta económica», éste último sellado y lacrado

Las ofertas se presentarán en horas hábiles de oficina, en la Secretaría—Negociado de Obras Municipales—, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que finalizará a las trece horas del último día.

En el sobre de «Referencias» se incluirá la Memoria referida en el artículo 39, 1, a), del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el resto de la documentación mencionada en el pliego de condiciones.

Apertura de plicas: A las trece horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación, ante la Mesa constituida según lo dispuesto en el artículo 110, 4, del Real Decreto 3046/1977. Se procederá en la forma prevista en los artículos 39 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en relación con el Real Decreto 3046/1977.

Modelo de proposición: «Don en nombre propio (o en la representación que ostente), con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso-subasta de las obras de convocadas por el Ayuntamiento de Tarragona en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad

previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de este concurso-subasta.

(Fecha y firma del licitador.)»

Tarragona, 15 de febrero de 1979.—El Secretario general, José Ramón Souto Orosa.—1.047-A.

Resolución del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta por la que se hace pública la suspensión del concurso para la contratación de buque aljibe con destino al transporte de agua potable.

Habiendo desaparecido la causa que determinó la convocatoria de concurso para la contratación de buque aljibe con destino al transporte de agua potable entre los puertos de Algeciras-La Línea y Ceuta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 13 de diciembre del pasado año, el Consejo de Administración de este servicio Municipalizado, en reunión celebrada el día 14 del actual, y en uso de la facultad que le confiere el apartado b), punto 1, artículo 2.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, acordó suspender dicha licitación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 20 de febrero de 1979.—El Gerente, Juan M. Bruzón Perpén.—1.050-A.

OTROS ANUNCIOS

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

Rectificaciones a las candidaturas definitivamente admitidas para las elecciones al Congreso de Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 3073/1978, de 29 de diciembre (artículo 33.3 del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo)

Junta Electoral de Zamora

Don Enrique Hierro Gómez, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Zamora, por el presente hago saber:

Que en virtud de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso de Valladolid, han sido proclamadas en el día de hoy por esta Junta las candidaturas al Congreso y al Senado de FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J.O.N.S. (AUTENTICA), que son las siguientes:

CONGRESO DE DIPUTADOS

1. D. Manuel Florentín López.
2. D. José Ramón García Martínez.
3. D. Miguel Ángel Villarino Pérez.
4. D. Jesús Gallego Sancho.

SENADO

1. D.ª Asunción González Almirante.

Y para que conste, expido la presente en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33.3 de Decreto de 17 de marzo de 1978.

Zamora, 21 de febrero de 1979.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 55.650 de registro, correspondiente al 30 de no-

viembre de 1976, constituido por el Banco Hispano Americano, en garantía de «Productos y Aparatos Científicos e Industriales, S. A.», por un importe de 119.000 pesetas en aval bancario. (Referencia 13/1979.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 1 de febrero de 1979.—El Administrador.—902-10.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de modificación de las ordenanzas del plan parcial de ordenación del polígono «Meseta de Orcasitas», sito en el término municipal de Madrid

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la Ley citada anteriormente, aprobado por Real Decreto

1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública durante un mes el proyecto de modificación de las ordenanzas del plan parcial de ordenación del polígono «Meseta de Orcasitas», sito en el término municipal de Madrid.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales del Instituto Nacional de Urbanización, planta octava del edificio del antiguo Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 9 de febrero de 1979.—El Director Gerente, José María García Perrote.

Información pública del proyecto de modificación del área central del plan parcial de ordenación del polígono «Meseta de Orcasitas», sito en el término municipal de Madrid

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la Ley citada anteriormente, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública durante un mes el proyecto de modificación del área central del plan parcial de ordenación del polígono «Meseta de Orcasitas», sito en el término municipal de Madrid.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales del Instituto Nacional de Urbanización, planta octava del edificio del antiguo Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la

Cruz, sin número, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 9 de febrero de 1979.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José H. González Conde, calle Juan Ramón Jiménez, 24, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 3,70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Cañaveral o de la Dehesa.

Términos municipales donde radicarán las obras y la toma: Cañaveral de León e Hinojales (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de diciembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Diego Fidalgo Bravo.—4.468-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Mata Ramos, de Iznájar (Córdoba), calle Cruz de Algaida, 51.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5,20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil (pantano de Iznájar).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Iznájar (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 19 de enero de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, accidental, Diego Fidalgo Bravo.—210-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Refrigeración.

Cantidad de agua que se pide: 720 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Embalse de Bárcena, río Sil.

Término municipal en que radicarán las obras: Cubillos del Sil (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de enero de 1979.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia Olondris.—982-C.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Siro Valero Valero.

Domicilio: Plaza de José Antonio, sin número, Almodovar (Guadalajara).

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Almodovar (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 14.936/78).

Madrid, 12 de enero de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos.—153-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Juliana Mateos Hornero.

Con domicilio en: Carretera de Oropesa, 19, Cuacos de Yuste (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: Siete.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta Cascarones.

Término municipal en que radicarán las obras: Cuacos de Yuste (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello

el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 14.987/79).

Madrid, 25 de enero de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Gabriel Ramos.—1.102-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 25 KV. y C. T. número 8.239, «Agrupación Vecinos Mas Pons», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bescanó.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,027 kilómetros de línea aérea de A. T. a 25 KV., con apoyos de hormigón y aisladores de vidrio.

Estación transformadora: Tipo intemperie, con un transformador 50 KVA., a 25/0,380-0,220.

Presupuesto: 65.265 pesetas.

Expediente: 464/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 27 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—776-7.

HUELVA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Sevilla, avenida de la Borbolla, 5.

c) Lugar donde se va a establecer: Huelva-Subestación «Onuba».

d) Finalidad de la misma: Atender demanda de energía a 66 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 82.246.966 pesetas.

g) Ampliación (subestación «Onuba»): Tipo intemperie, potencia de 120 MVA. y relación de transformación de 220/66 KV.

h) Referencia: Expediente 7.604 A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Secretaría General de esta

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Alcalde Mora Claros, 1, 3.ª planta, y formularse al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 18 de enero de 1979.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro. 765-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Sevilla, avenida de la Borbolla, 5.

c) Lugar donde se va a establecer: Subestación «El Rocío», Almonte (Huelva).

d) Finalidad de la misma: Atender la demanda de energía de 20 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.124.960 pesetas.

g) Estación transformadora: Subestación «El Rocío» (ampliación a 20 KV.), tipo intemperie-interior, cinco celdas de 20 KV. y una batería de condensadores de 4,8 MVAR.

h) Referencia: Expediente 7.605 A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Secretaría General de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Alcalde Mora Claros, 1, 3.ª planta, y formularse al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 18 de enero de 1979.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro.—766-14.

LOGROÑO

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una subestación transformadora y de distribución, 220/66 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

b) Emplazamiento: Kilómetro 2 del camino vecinal de Arrubal, desde la carretera N-232, en término municipal de Arrubal.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Transformador de potencia de 60 MVA., 220/66 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto aproximado: 82.520.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Vara de Rey, número 55, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen pertinentes en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Logroño, 25 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—904-15.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de este anuncio, para la presentación de este anuncio en esta Delegación Provincial de Industria de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 45.542.

Solicitante: «Celestino León, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo interior, de 160 KVA., a 12/0,380-0,220-0,127 KV.

Emplazamiento: Sito en Rozadas de la Peña, Mieres.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 31 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—321-D.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 45.541.

Solicitante: «Celestino León, S. A.».

Instalación: Cambio de tensión de 5 a 12 KV., de la línea Arrojo-La Peña y del centro de transformación, tipo caseta, «La Peña», de 250 KVA.

Emplazamiento: Concejo de Mieres.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 1 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—320-D.

VIZCAYA

Línea eléctrica L. 3.189

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Junto a la estación del ferrocarril en Elorrio.

Características: Línea eléctrica, aérea, de 30 KV., doble circuito, a los centros de transformación de «Tayfe» y de «Zubia y Cia.» (1.014), derivada de la de Vergara-Abadiano, sobre apoyos metálicos y conductor de cable LA-110 milímetros de sección, en una longitud de 129 metros.

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 630.130 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 31 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—937-15.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
MADRID**

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de enero último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Zardoya Otis, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 3 de marzo de 1978: 45.000 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 45.000, inclusive, al interés anual bruto de 15,3409 por 100. A partir de pago del primer cupón dicho interés bruto se modificará de forma que el obligacionista perciba un interés neto igual al tipo de interés básico del Banco de España, más 5,5 puntos, garantizando en cualquier caso un interés neto nunca debajo del 13 por 100.

El interés se abonará semestralmente en 10 de marzo y 10 de septiembre de cada año, a partir de 10 de septiembre de 1978.

Los citados títulos emitidos por escritura pública, fecha 3 de marzo de 1978, se amortizarán a la par, por sorteo, libre de gastos e impuestos, al final del segundo, tercero y cuarto año a partir de la fecha de emisión, en la proporción del 40 por 100, 30 por 100 y 30 por 100, respectivamente, reservándose la Sociedad emisora el derecho de proceder anticipadamente a la amortización total o parcial de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de febrero de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—1.487-C.

**BANCO DE ESPAÑA
BARCELONA**

Extraviados los resguardos de depósito I-145.719, de 33.500 pesetas nominales en interior 4 por 100 e/1971 e I-145.744, de 17.500 pesetas nominales en cédulas Banco Hipotecario 4 por 100, expedidos a favor de doña Dolores Canals Farriols; se hace público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de terceros se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de cualquier responsabilidad.

Barcelona, 2 de febrero de 1979.—El Secretario interino, Pablo Bustos Aragón.—1.229-C.

**BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, S. A.
AMPLIACION DE CAPITAL**

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas del «Banco Comercial Español, S. A.», celebrada el día 23 de febrero de 1979, acordó efectuar una ampliación de capital social en las siguientes condiciones:

Emisión

Se amplía el capital social en 1.407 millones de pesetas, mediante la emisión de 1.407.000 acciones, ordinarias nominativas, de mil pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 2.814.001 al 4.221.000, ambos inclusive.

Valor

La emisión de nuevas acciones se hace a la par, es decir, por su valor nominal.

Derechos

Los propietarios de las acciones en circulación tendrán derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones emitidas.

Proporción

Los propietarios de las acciones en circulación tendrán derecho a suscribir, a la par, una acción nueva por cada dos de las antiguas.

Plazo

Las nuevas acciones emitidas serán suscritas y desembolsadas en su totalidad en el plazo de un mes, desde el día 28 de febrero de 1979 al 26 de marzo de 1979.

Las acciones que no hubiesen sido suscritas en dicho plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración.

Derechos

Las acciones nuevas emitidas tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas.

Participación

Las nuevas acciones participarán de los derechos económicos a partir del día 1 de abril de 1979.

Suscripción

Los accionistas que deseen enajenar sus derechos de suscripción deberán solicitar los correspondientes vales-derechos en cualquiera de las oficinas del Banco. Transcurrido el plazo de suscripción, los citados documentos quedarán sin valor alguno.

Para formalizar la suscripción los accionistas deberán presentar los extractos de inscripción de sus acciones, para su estampillado, en cualquiera de las oficinas del Banco.

Madrid, 23 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.475-C.

IBERDUERO, S. A.

Producción y distribución de energía

**Capital: 110.449.267.000 pesetas
Reservas: 43.176.144.826 pesetas**

Emisión de obligaciones simples

Se anuncia la emisión de 5.500 millones de pesetas en obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una. Se podrán emitir títulos múltiples, comprensivos de 50 obligaciones cada uno.

Tipo de emisión: A la par, con desembolso en el momento de la suscripción.

Rentabilidad: Interés nominal del 12,75 por 100 fijo anual. Estos rendimientos quedarán sujetos a la retención del 15 por 100 a cuenta de los correspondientes impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre el impuesto de Sociedades. Esta retención será deducible en la liquidación del correspondiente impuesto del perceptor.

Pago de cupones: Se satisfarán por semestres vencidos, a pagar los días 24 de febrero y 24 de agosto de cada año. El primer cupón se abonará el 24 de agosto de 1979.

Amortización: En diez años, a la par y por reembolso en el mes de febrero de los años 1982 a 1989, ambos inclusive, amortizándose en cada uno de ellos, mediante sorteo, la octava parte de los títulos puestos en circulación.

Bonificación en el impuesto de Sociedades: Los rendimientos de estas obligaciones gozan de una bonificación del 95 por 100 de la cuota del impuesto de Sociedades.

Deducción por inversiones en el impuesto de las Personas Físicas y en el impuesto de Sociedades: El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978.

Las inversiones realizadas en la suscripción de estos valores podrán deducirse de la cuota del impuesto de Sociedades en los porcentajes y condiciones que señala el artículo 28 de la Ley 61/1978.

Reducción en el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales: Esta emisión tiene concedida una reducción del 95 por 100 en la base imponible del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Aptitud: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, estos títulos son computables automáticamente para las inversiones obligatorias de las Cajas de Ahorros.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de crédito cooperativo podrán materializarse en estos títulos, una vez sean admitidos a cotización oficial.

Se solicitará de la Dirección General de Seguros su inclusión definitiva en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de las Sociedades de Seguros.

Cotización oficial en Bolsa: En su día se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao y en la relación de títulos y valores que gozan de la consideración de «cotización calificada».

Suscripción: El período de suscripción pública abierta comenzará el 25 de febrero de 1979 y quedará cerrada el 16 de marzo de 1979.

En el caso de que en el período de suscripción abierta se hubiese cubierto con exceso, el período de liquidación será del 17 de marzo al 5 de abril de 1979.

Si en el período íntegro de suscripción no se cubriesen la totalidad de los títulos, el plazo de suscripción complementaria será del 6 de abril de 1979 en adelante hasta que quede cubierta o se acuerde reducir la emisión al importe suscrito.

La suscripción podrá efectuarse en las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros, incluyendo cualquier sucursal o agencia de las mismas.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad emisora, calle Gardoqui, número 8, Bilbao, habiéndose nombrado Comisario, interinamente, a don Juan Luis Sánchez Menjón. Igualmente, se hallan a disposición de los interesados, en el domicilio de la Sociedad emisora y de las Entidades colaboradoras, el folleto de emisión, autorizado por la Dirección General de Política Financiera, en el que se detallan más ampliamente las informaciones relativas a las condiciones del empréstito y a la Sociedad.

Bilbao, 23 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Sánchez Verde.—946-15.

ANTRACITAS VEGA DEL REY, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 12 de junio de 1978, con asistencia de todo el capital social y de todos los socios, la Entidad

«Antracitas Vega del Rey, S. L.», domiciliada en Oviedo, acordó reducir el capital social en 3.000.000 de pesetas, abonando en efectivo el valor de las participaciones en circulación números 331 al 3.330, ambos inclusive, a los socios don José Arbesú Jove y don José Ramón Arbesú Prieto, desconociéndose la existencia de acreedores.

Lo que se hace saber a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Oviedo, 10 de octubre de 1978.—El Secretario, José Ramón Arbesú Prieto. —1.390-C.

1.º, 24-2-1979

CLINICA CORACHAN, S. A.

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 30 de enero de 1979, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 20 de marzo, a las veinte horas, en el domicilio social; caso de no poderse celebrar dicha reunión, se celebraría, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, pero al día siguiente.

El orden del día de la Junta extraordinaria será el siguiente:

- 1.º Estado de la situación actual de la Sociedad.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de febrero de 1979.—Nicolás Guerrero Gilabert, Secretario del Consejo.—1.353-C.

CAJA DE AHORROS SAGRADA FAMILIA

Convocatoria de la Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Asamblea de la Caja, en sesión ordinaria, para la reunión que tendrá lugar el próximo día 15 de marzo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, en el Patronato Social Escolar de Obreras, sito en la calle Provenza, número 389, Barcelona, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de resultados, así como de la propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.
- 2.º Aprobación, en su caso, del presupuesto de la Obra Social.
- 3.º Nombramiento o reelección de la Comisión Revisora del Balance.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Quince días antes de la celebración de la Asamblea la documentación antes indicada, junto con el informe de la Comisión Revisora del Balance, estará a disposición de los Consejeros generales en las oficinas centrales de la Caja, en horas de despacho, por si desean consultarla (artículo 14, número 7).

Barcelona, 23 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pons Llibre.—1.454-C.

CAJA DE AHORROS SAGRADA FAMILIA

Convocatoria de la Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Asamblea de la Caja, en sesión extraordinaria, para la

reunión que tendrá lugar el próximo día 15 de marzo, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el Patronato Social Escolar de Obreras, sito en la calle Provenza, número 389, Barcelona, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Discurso del Presidente.
- 2.º Someter a la aprobación de la Asamblea general la integración por absorción con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona. En caso afirmativo proceder al:

a) Nombramiento de los Consejeros generales para desempeñar cargos en los órganos del gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.

b) Facultar a los componentes del Consejo de Administración que se designen para llevar a efecto la integración acordada.

- 3.º Lectura y aprobación del acta de esta sesión.

Los acuerdos previos quedan a disposición de los señores Consejeros generales en las oficinas de la Dirección General de la Caja.

Barcelona, 23 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pons Llibre.—1.453-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BARCELONA

Convocatoria de sesión extraordinaria de la Asamblea general

El Consejo de Administración convoca sesión extraordinaria de la Asamblea general de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, a celebrar el próximo día 16 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, o a las once treinta horas, en segunda convocatoria, en la sala de actos de la oficina central, avenida del Generalísimo Franco, número 530, planta ocho, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1. Discurso del Presidente.
2. Someter a la aprobación de la Asamblea general la integración por absorción de la Caja de Ahorros «Sagrada Familia» y, en su caso:

a) Aprobar las disposiciones transitorias necesarias para adaptar los Estatutos.

Quince días antes de la celebración de la Asamblea estará a disposición de los señores Consejeros generales, en la sección de Secretaría y durante las horas de despacho, la documentación necesaria por si desean consultarla.

b) De acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía de 7 de febrero de 1979, informar de los siguientes nombramientos:

— De los Consejeros generales elegidos por la Asamblea general de la Caja de Ahorros «Sagrada Familia» de entre sus miembros, para que, como órgano de representación de aquella, asistan con voz y voto a las sesiones de la Asamblea general de esta Institución.

— De los Consejeros generales elegidos por la Asamblea general de la Caja de Ahorros «Sagrada Familia» de entre los miembros de su Consejo de Administración, para que, como órgano de representación de éste, asistan con voz y voto a las sesiones del Consejo de Administración de esta Institución.

— De un Consejero general elegido por la Asamblea general de la Caja de Ahorros «Sagrada Familia» de entre los miembros de su Comisión de Control pa-

ra que, en representación de la misma, asista con voz y voto a las sesiones de esta Comisión en la Institución.

— De un Consejero general elegido por la Asamblea general de la Caja de Ahorros «Sagrada Familia» de entre los miembros de su Comisión de Obras Sociales para que, en representación de la misma, asista con voz y voto a las sesiones de esta Comisión en la Institución.

— De miembros suplentes, designados por la Asamblea general de la Caja de Ahorros «Sagrada Familia», para proveer los ceses de cualquier titular de los citados órganos de representación.

c) Facultar al Presidente de la Caja para llevar a efecto la integración acordada.

Barcelona, 22 de febrero de 1979.—Eusebio Díaz-Morera y Puig-Sureda, Presidente.—1.455-C.

INMOBILIARIA DE LA SIERRA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, hace saber que la Junta general universal extraordinaria de la Compañía, de 22 de diciembre de 1978, tomo por unanimidad el acuerdo de declarar disuelta la Sociedad.

Vilassar de Mar, 20 de febrero de 1979. 1.057-16.

CONSTRUCCIONES CASTILLEJOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, hace saber que la Junta general universal extraordinaria de la Compañía, de 22 de diciembre de 1978, tomo por unanimidad el acuerdo de declarar disuelta la Sociedad.

Vilassar de Mar, 20 de febrero de 1979. 1.058-16.

CARES AVIACION, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y atendiendo a la solicitud de varios accionistas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Cares Aviación, S. A.», para el próximo día 12 de marzo de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 13 de marzo de 1979, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, ambas en el domicilio de la Sociedad, calle Galileo, número 104, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria explicativa del ejercicio social correspondiente al año 1976.

2. Aplicación de los resultados obtenidos por la Compañía durante el ejercicio económico de 1976.

3. Censura de la gestión del Consejo de Administración durante ese periodo de tiempo.

4. Nombramiento de accionistas que hayan de desempeñar las funciones de censores de cuentas durante el ejercicio económico correspondiente al año 1977.

5. Informe por el Consejo de Administración del actual estado financiero de la Sociedad. Examen del mismo y de las perspectivas existentes.

6. Acuerdos a adoptar, alternativamente, por la Sociedad a la vista de su actual estado financiero:

a) Reducción del capital y subsiguiente aumento del capital o nuevas aporta-

ciones de los socios. Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos que resulten afectados. Otorgamiento de facultades al respecto.

b) Disolución de la Sociedad. Apertura, en su caso del proceso de liquidación y transformación del Consejo de Administración en Comisión Liquidadora. Adopción de las normas que se crean convenientes para el proceso liquidatorio. Otorgamiento de facultades al respecto.

7. Ruegos y preguntas.

8. Redacción y aprobación, en su caso, del acta o designación de Interventores al respecto.

Madrid, 15 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.480-C.

PUBLICIDAD ANTENA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de marzo próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Convento, 24, de Sabadell, y a la misma hora del día siguiente, por si procediera, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de la gestión social y de la Memoria del Consejo de Administración.

2. Examinar y, en su caso, aprobar el balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1978.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

4. Ruegos y preguntas.

Sabadell, 20 de febrero de 1979.—Pere Riera Arau, Administrador general.—1.462-C.

COMPANIA DE EMISIONES Y PUBLICIDAD, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de marzo próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Convento, 22, de Sabadell, y a la misma hora del día siguiente, por si procediera, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de la gestión y de la Memoria del Consejo de Administración.

2. Examinar y, en su caso, aprobar el balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1978.

3. Renovación del Consejo de Administración.

4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

5. Ruegos y preguntas.

Sabadell, 20 de febrero de 1979.—Pere Sitjà Miquel, Secretario del Consejo de Administración.—1.463-C.

INDUSTRIA TEXTIL IBERICA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad para el próximo día 15 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la propia hora, en segunda, si procediere, con el siguiente orden del día:

— Balance cerrado al 31 de diciembre de 1978 y cuenta de resultados liquidación.

— Autorización a los Liquidadores para venta de la finca.

La Junta tendrá lugar en Barcelona, calle Calvet, número 5, 1.º

Barcelona, 20 de febrero de 1979.—Los Liquidadores, Federico Ros y J. Serra Murtra.—1.458-C.

INMOBILIARIA CLUB DE TENIS PONTEVEDRA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria, en el local social, sito en la Caeyra —Urbanización Boa-Vista—, Poyo, para el día 8 de marzo de 1979, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2. Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio anterior.

3. Censura y aprobación, si procede, de la gestión social.

4. Ampliación del capital social con la emisión de las nuevas acciones necesarias.

5. Elección de cargos del Consejo de Administración.

6. Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio.

7. Ruegos y preguntas.

Pontevedra, 14 de febrero de 1979.—El Consejo de Administración.—431-D.

D. P. S. ESPAÑA, S. A.

(DIAMONDS PROMOTION & SERVICE DE ESPAÑA, S. A.)

Que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 20 de diciembre de 1978, con asistencia de la totalidad de los accionistas, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad conforme al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	14.984
Gastos primer establecimiento	421.312
Gastos mantenimiento	415.154
Caja	12
Bancos	198.538
Total	1.050.000
Pasivo:	
Capital	150.000
Crédito Tache y Cia.	300.000
Aportaciones socios	600.000
Total	1.050.000

Lo que se publica para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de febrero de 1979.—El Liquidador, Charles A. Burdett.—1.481-C.

ALCEDO, S. A.

VALENCIA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, así como de conformidad con los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse el día 21 de marzo del corriente año (miércoles), a las veinte horas; en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio social, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Modificación o no del artículo 14 de los Estatutos sociales.

2.º Visto el cese voluntario de un Administrador, nombramiento de un nuevo Consejero para cubrir la vacante.

3.º Nombramiento, en su caso, de Interventores para redactar y aprobar el acta.

Valencia, 14 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.268-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).